

Código: SAR-E-01	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión: 01		
Fecha: 16-06-2026		

ACME SECURITY LTDA

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La presente política regula el tratamiento de datos personales realizado por:

Razón Social:	ACME SECURITY LTDA
NIT:	901.317.715
Domicilio y Dirección:	Cl. 103 #70-21, Bogotá, Colombia
Correo Electrónico:	info@acmesecuritylt.com.co
Teléfono:	+57 318 3271898

2. MARCO LEGAL

Esta política se rige por la Constitución Política de Colombia (Art. 15), la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

3. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. En este caso, ACME SECURITY LTDA.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

ACME SECURITY LTDA tratará los datos personales para los siguientes fines lícitos:

Código: SAR-E-01	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión: 01		
Fecha: 16-06-2026		

A. Gestión de Servicios de Seguridad

- Ejecución y cumplimiento de contratos de monitoreo, vigilancia y soporte técnico.
- Gestión administrativa, contable, de facturación y cobranza.
- Atención de emergencias y respuesta a eventos de seguridad.

B. Mercadeo y Comunicaciones

- Envío de ofertas comerciales, promociones, boletines y novedades sobre servicios de seguridad.
- Realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado.
- Invitación a eventos y capacitaciones.

C. Seguridad Física y Videovigilancia

- Garantizar la seguridad de bienes, personas e instalaciones mediante el monitoreo de cámaras.
- Control de acceso a las instalaciones de la empresa y sus clientes.

D. Talento Humano y Proveedores

- Procesos de selección, vinculación laboral y gestión de nómina.
- Gestión de relaciones comerciales y pagos a proveedores.

5. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles (biometría y grabaciones de video) se realiza garantizando que:

- El Titular ha sido informado de que no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo excepciones legales.
- Se aplican medidas de seguridad técnicas y administrativas restringidas para su protección.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con la ley, los titulares tienen derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
3. Ser informados sobre el uso dado a sus datos.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
5. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando sea procedente.

Código: SAR-E-01	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión: 01		
Fecha: 16-06-2026		



7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS



El área encargada es Servicio al Cliente. Las solicitudes se recibirán en el correo info@acmesecurityltda.com.co.

- **Consultas:** Plazo máximo de diez (10) días hábiles para responder.
- **Reclamos:** Plazo máximo de quince (15) días hábiles para responder.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACME SECURITY LTDA implementa medidas técnicas y organizativas para evitar el acceso no autorizado, pérdida o adulteración de la información personal almacenada en sus bases de datos.



9. VIGENCIA

La presente política entra en vigencia el **01 de enero de 2023** y las bases de datos tendrán una vigencia igual al tiempo en que se desarrolle la finalidad del tratamiento.

